

MIÉRCOLES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 186

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2017-8035 *Declaración y demarcación para demasía minera de concesión de explotación El Cubo-Segunda Fracción, número 16595-02.*

La Dirección General de Industria, Comercio y Consumo (Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) del Gobierno de Cantabria ha iniciado el procedimiento para la declaración y demarcación del registro minero siguiente:

Clase: Demasía minera de concesión de explotación.

Peticionario: Canteras y Hormigones Santander, SL (HORMISA), titular de la concesión de explotación, de caliza, denominada El Cubo-2ª Fracción, número 16595-02.

Denominación y número: El Cubo-2ª Fracción-Demasía A, número 16595-12.

Términos municipales: Camargo.

Designación de la superficie solicitada: Terreno franco y no registrable existente entre los límites de la concesión de explotación denominada El Cubo-2ª Fracción, número 16595-02 y las coordenadas geográficas siguientes (sistema de referencia ETRS89):

Meridianos: 03º 54´ 40" y 03º 55´ 00"

Paralelos: 43º 23´ 40" y 43º 24´ 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.1 (apartado a) del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Santander, 4 de septiembre de 2017.

El director general de Industria, Comercio y Consumo,

Raúl Pelayo Pardo.

2017/8035

CVE-2017-8035